 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN	01
	MANUAL	COMUNICACIÓN, CONSULTA Y PARTICIPACIÓN	PÁGINA FECHA VIGENCIA	1 de 4 28/03/2022

MANUAL COMUNICACIÓN, CONSULTA Y PARTICIPACIÓN

SUBDIRECCION DE GESTION HUMANA


 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN	01
	MANUAL	COMUNICACIÓN, CONSULTA Y PARTICIPACIÓN	PÁGINA	2 de 4
			FECHA VIGENCIA	28/03/2022

Tabla de contenido

	Pág.
1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE	2
3. DEFINICIONES O GLOSARIO	2
4. DESCRIPCIÓN DEL MANUAL	3
5. CONTROL DE CAMBIOS	4
6. CONTROL DE FORMALIZACIÓN	4

1. OBJETIVO


Este manual describe cuales son los mecanismos de comunicación, consulta y participación en los diferentes niveles y partes interesadas, con el fin de difundir acciones, directrices y resultados en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio del Interior.

2. ALCANCE

Es de aplicación para servidores públicos, contratistas, subcontratistas, proveedores, visitantes y demás terceros pertinentes, inicia con la identificación de temas de comunicación, participación y finaliza con la divulgación de los resultados de la consulta y aplica para todas las sedes del Ministerio del Interior.

3. DEFINICIONES O GLOSARIO

- **Comunicación:** Proceso mediante el cual el emisor transmite un mensaje al receptor y se generan acciones de información y divulgación para los colaboradores, con el fin de establecer relaciones y promover la participación en los diferentes niveles de la entidad.
- **Consulta:** Implica la provisión oportuna de la información necesaria para los Colaboradores, a través de sus representantes, con el fin de contar con una retroalimentación informada para considerar antes de tomar una decisión.
- **Emisor:** Persona que inicia el proceso de transmisión de un mensaje.
- **Objetivo de SST:** Propósito en Seguridad y Salud en el Trabajo en términos del desempeño de SST que una organización se fija.
- **Participación:** Acciones implementadas por la entidad para promover la acción y movilización de los colaboradores, en la toma de decisiones sobre algunos temas.
- **Partes interesadas:** Persona o grupo, dentro o fuera del lugar de trabajo involucrado o afectado por el desempeño en SST de una entidad.
- **Política de SST:** Intenciones y dirección generales de una entidad, relacionadas con su desempeño de SST, expresadas formalmente por la alta dirección.
- **Receptor:** Persona o personas que reciben el mensaje y ejecutan una acción.

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN	01
	MANUAL	COMUNICACIÓN, CONSULTA Y PARTICIPACIÓN	PÁGINA	3 de 4
			FECHA VIGENCIA	28/03/2022

4. DESCRIPCIÓN DEL MANUAL

Actividades

La comunicación se desarrollará partiendo de la identificación de los temas que requieren especial aviso a los colaboradores del Ministerio del Interior, en todos sus niveles, es por ello que la prioridad de los temas se centrará en los siguientes ítems:

1. Política de seguridad y Salud en el Trabajo
2. Prevención y promoción de la salud en el marco del programa de entornos laborales saludables
3. Divulgación de lecciones aprendidas
4. Resultados de revisión por la dirección
5. Acciones de sensibilización o capacitación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De igual manera se realizará según lo plasmado en la matriz de comunicaciones para el SG-SST.


Así mismo la consulta, se desarrollará dando prioridad a los siguientes temas, mediante la herramienta de encuestas, capacitaciones y reuniones:

1. Determinación de necesidades y expectativas
2. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Asignación de roles, responsabilidades y autoridades de la organización.
4. Determinación de cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos
5. Determinación de qué debe ser objeto de seguimiento, medición y evaluación.
6. Planificación, establecimiento e implementación de los programas de SST.
7. Objetivos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
8. Rendición de Cuentas.
9. Roles y responsabilidades.

Finalmente, la participación se dará principalmente mediante los representantes de los trabajadores en el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y en el Comité de Convivencia Laboral (CCL), de igual manera, se solicitará la participación de los colaboradores y en especial de aquellos que se encuentran inscritos a la brigada de emergencias y como auditores internos en la NTC-ISO45001:2018 en temas en específico. Se priorizarán, los siguientes temas:

1. Determinación de mecanismos de consulta y participación
2. Identificación de peligros y evaluación de riesgos y oportunidades
3. Acciones para eliminar peligros y reducir riesgos
4. Determinación de la información a comunicar
5. Medidas de control
6. Investigación de incidentes y no conformidades
7. Matriz de peligros
8. Reporte de las Condiciones Inseguras
9. Reporte de atención de casos
10. Elección de los representantes al COPASST y al Comité de Convivencia.

No	Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Emisor	Canal	Frecuencia	Receptor	Evidencia
1	Identificar los temas de comunicación a los colaboradores en todos los niveles	De acuerdo con la necesidad, se identifican y seleccionan los temas de divulgación	Profesional del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> Según lo establezca la matriz de comunicaciones del sistema de gestión de SST Intranet/Página Web 	Cuando se generen cambios o se requiera	Servidores públicos, contratistas, subcontratistas, proveedores, visitantes y demás terceros pertinentes	<ul style="list-style-type: none"> Correos electrónicos. Piezas comunicativas Intranet
2	Temas de consulta	Desarrollar las actividades necesarias	Profesional del Grupo de Seguridad y Salud en el	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones Encuestas 	Anualmente o cuando se generen	Servidores públicos, contratistas, subcontratistas,	<ul style="list-style-type: none"> Acta de reunión Resultado de encuestas

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN	01
	MANUAL	COMUNICACIÓN, CONSULTA Y PARTICIPACIÓN	PÁGINA	4 de 4
			FECHA VIGENCIA	28/03/2022

		para realizar las consultas.	Trabajo.		cambios o se requiera	proveedores, visitantes y demás terceros pertinentes		
3	Temas de participación	Desarrollar las actividades necesarias para promover la participación	Profesional del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas • Talleres • Reuniones de comités 	de	Siempre que sea pertinente	Servidores públicos, contratistas, subcontratistas, proveedores, visitantes y demás terceros pertinentes	<ul style="list-style-type: none"> • Resultado de encuestas • Acta de reunión • Registro taller

5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	FECHA
01	Creación del manual con la finalidad de describir cuales son mecanismos de comunicación, consulta y participación en los diferentes niveles y partes interesadas, con el fin de difundir acciones, directrices y resultados en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio del Interior.	28/03/2022

6. CONTROL DE FORMALIZACIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<u>JIMENA RESTREPO GARNICA</u> TECNICO ADMINISTRATIVO <u>LAURA MELISSA AYALA</u> CONTRATISTA <u>NUBIA XIMENA FONSECA</u> CONTRATISTA <u>NORBERTO ZAMBRANO</u> CONTRATISTA	<u>CAROLINA PRADA GRANADOS</u> COORDINADORA GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<u>YOLIMA MORA SALINAS</u> SUBDIRECTORA DE GESTION HUMANA yolima.mora@mininterior.gov.co con fecha del 28/03/2022